

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

139322 *Departamento de Personal. Servicio de Selección, Provisión y Gestión. Aprobación definitiva de los resultados de la valoración de méritos de las personas inscritas en la ampliación del Registro de personas docentes de la Escuela Municipal de Formación*

El concejal del Área de Hacienda, Innovación y Función Pública, por resolución número 7.211 de 27 de abril de 2021, acordó lo siguiente:

Asunto: Aprobación definitiva de los resultados de la valoración de méritos de las personas inscritas en la ampliación del Registro de personas docentes de la Escuela Municipal de Formación

INFORME: En fecha de 24 de octubre de 2020 se publicó en el BOIB núm. 182 el Decreto núm. 16183 de 10/20/2020 por el que se aprueba la ampliación del Registro de personas docentes de la Escuela Municipal de Formación con los anexos 1 y 2 así como el artículo 10 sobre inscripciones de oficio del anexo 1.

Dado que en el artículo 3 del anexo 1, se establecía la ampliación de la Base de datos generales del profesorado y en los artículos 4 y 5 del citado decreto los procedimientos de inscripción en la Base de datos así como los criterios de valoración de méritos.

Visto que en el BOIB núm. 39 de 20 de marzo de 2.021 se publicó el acuerdo de aprobación provisional de los resultados de la valoración de méritos de las personas inscritas en la ampliación del Registro de personas docentes de la Escuela Municipal de Formación.

Visto que el Tribunal ha resuelto y notificado a los interesados las alegaciones presentadas en plazo.

Conforme a lo estipulado en el Decreto Alcaldía 13026 de 06/28/2019 BOIB núm. 94 de 07/11/2019, de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma sobre delegación de competencias, así como los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, el jefe de Servicio que suscribe PROPONE al Ilustrísimo Sr. Concejal del Área de Función Pública se dicte y eleve a Decreto la siguiente propuesta:

RESOLUCIÓN

1.- Aprobar, definitivamente, los resultados de la valoración de méritos de las personas inscritas en la ampliación del Registro de personas docentes de la Escuela Municipal de Formación y que se relacionan en el anexo 1, de acuerdo al Decreto núm. 16183 de 10/20/2020, publicado en el BOIB núm. 182 de 24 de octubre de 2020 que establece la ampliación del Registro de personas docentes de la Escuela Municipal de Formación de conformidad con los anexos 1 y 2 del mencionado decreto y una vez resueltas las alegaciones presentadas en plazo al acuerdo de aprobación provisional de los resultados de méritos publicado en el BOIB núm. 39 de 20 de marzo de 2021.

2.- Publicar en el BOIB, en la web del Ayuntamiento de Palma y en la web de la Escuela Municipal de Formación, una vez aprobada, la Resolución así como el anexo 1 (listado por DNI de los resultados definitivos de la valoración de los méritos).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, conforme lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir la presente notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición.

El recurso de reposición potestativo debe presentarse en el registro general de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no haya resuelto y notificada la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición. En este caso queda expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, conforme a lo establecido en el artículo citado anteriormente, y los 45 y siguientes de la ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir la presente notificación. Esto sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.



Palma, 28 de abril de 2021

El jefe de Departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Antoni Pallicer Martorell

<i>Bloque 1 legislación y ordenanzas</i>		
43027069A	Derecho administrativo, contratación pública	4,5 puntos
43043585M	Ley de protección de datos, derecho civil y penal.	8,5 puntos
43027967G	Derecho local y constitucional, procedimiento administrativo	9,5 puntos
42983604P	Derecho funcionarial, procedimiento administrativo	Inscrito de oficio: docente de reconocido prestigio en el ámbito Adm. Públicas, art. 10
78201424K	Función pública, protección de datos, teletrabajo, código ético	10,75 puntos
43117743B	Función pública, régimen disciplinario, procedimiento administrativo	11,5 puntos
34068790V	Ley de contratos sector público	Inscrito de oficio: docente de reconocido prestigio en el ámbito Adm. Públicas, art. 10
<i>Bloque 2 Primeros auxilios</i>		
45317607V	Covid 19, RCP	9 puntos
22956796J	Prevención de riesgos laborales	
18236623S	Promoción de la salud de las personas	10,25 puntos
41520501G	Primeros auxilios	7,2 puntos
<i>Bloque 3 Calidad, gestión económica, personal</i>		
22956796J	Cualidad	9 puntos
78208655F	Contabilidad, haciendas locales, auditoría	5 puntos
43076571D	Firma y seguridad electrónica	5 puntos
42985322R	Teletrabajo/Gestión y archivo de documentos / El acceso electrónico de la ciudadanía	Inscrito de oficio: docente de reconocido prestigio en el ámbito Adm. Públicas, art. 10
<i>Bloque 4 Competencias y actitudes</i>		
18965277Y	Liderazgo y comunicación efectiva	12 puntos
X7334280V	Igualdad de género, eficacia en el lugar de trabajo	10,5 puntos
43109666F	Lenguas catalana i castellana	10 puntos
41389785C	Psicología	11,5 puntos
43072489K	Ciclo formativo jefaturas	9 puntos
<i>Bloque 5 Informática</i>		
41573000V	Dibujo por ordenador	6,5 puntos
43152510W	Administración portales, firma digital, ciberseguridad	7,5 puntos
34064911W	Metodologías de enseñanza online, ofimática, redes sociales	6,5 puntos
42993458H	Word, Adobe, Access, Excel	6,2 puntos
33448548Q	Ofimática, seguridad informática, Portal i Registro de personal	10 puntos
18430343Y	Excel, estadística	8,5 puntos





46403149M	BIM, AUTOCAD, PRESTO	8,5 puntos
43155903Z	Redes sociales, video i fotografía	7 puntos
	Bloque 6.1. Policía	
18965277Y	Mediación policial, comunicación de malas noticias	12 puntos
42994406T	Accidentes de tránsito	8,5 puntos
	Bloque 6.2. Bomberos	
43016648R	Máquina de disco y compresor para bomberos	5,7 puntos
43091895S	Formación bomberos	10,5 puntos
42053808X	Incendios en embarcaciones	9,5 puntos
43027835X	Derecho penal, investigación incendios, capacitación mandos	4,5 puntos
43092642A	Incendios en interiores	8,2 puntos
11828610D	Curso aptitud básica SCIS	8,6 puntos
42994406T	Accidentes de tráfico	8,5 puntos
43127433H	Incendios urbanos, riesgo químico, mercancías peligrosas, topografía	5,3 puntos
42988188S	Incendios a bordo y rescate	9 puntos
43104095W	Formación bomberos	6,9 puntos
18965277Y	Atención a víctimas en catástrofes y emergencias	12 puntos
43129274L	Herramientas, apeos, grandes capitales, capitales tácticos	10,5 puntos
44326948Z	Todo lo relacionado con el trabajo de bombero	8,2 puntos
42999783M	Autobombas, autoescaleras, equipos extinción incendios	9 puntos
43089356Y	Rescate sin visibilidad, espacios confinados, riesgo eléctrico	8,5 puntos
78204758C	Apicultura para bomberos	6,1 puntos
18225717B	Rescate apícola bomberos	9,5 puntos
	Bloque 6.3. Infraestructuras	
41573000V	Instalación de equipos mecánicos, análisis por elementos finitos	6,5 puntos
43122896N	Legislación ambiental, impacto ambiental desarrollo sostenible	7 puntos
43135413V	Redes de distribución, reglamento electrotécnico, transformadores	10,5 puntos
	Bloque 6.4. Servicios sociales	
X7334280V	Intervención en situaciones de estrés y conflicto	10,5 puntos

